San Cristóbal Seguros

C.U.I.T. 34-50004533-9
Inscrip. SSN 0192

PÓLIZA	Nro CUENTA	Nro CUPÓN
01-02-01-31881156	**01-00299260**	**1126366908**
SUCURSAL	PRODUCTOR	ORGANIZADOR
02	**02-005252**	**02-900001**

RAMO
AUTOMOTORES (C1)

SOCIO
MIRET ARIEL GERARDO

VEHÍCULO
SCANIA P 1997 - BTO145

MOTOR - CHASIS
- BTO145 - V2218696

Nro 00213327
ALVEAR 2029, 3283 - SAN JOSE ENTRE RÍOS

VIG. DESDE	VIG. HASTA	FECHA GENERACIÓN
19/01/2026	**19/02/2026**	**19/01/2026**

V. 26/2/2026

IMPORTE	FECHA VENCIMIENTO
$ 198.613,00**	**26/01/2026**

CL PAGO ELECTRÓNICO
0200213327

CHEQUE NRO. | BANCO | IMPORTE

0192-02-01-31881156-00-0019861300-260126-03

*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL ***
Montevideo 825 (C1019ABQ) Bs.As.
Comprobante de pago de: San Cristobal Seguros
Italia 646 - Rosario
N CUIT 34-50004533-9
0037 A06152 16/01/2026 11:23:34
020131881156 POLIZA N 192-02-01-31881156-00
Sucursal N 000
VENCIMIENTO 26/01/2026
FDFA7DAE ADP $$$$$$$198613,00

ESTA FIRMA ELECTRONICA ES VALIDA SI
TODOS LOS DATOS SE CORRESPONDEN
CON LOS DEL COMPROBANTE ORIGINAL.

01920201318811560000198613002601260 3

AN CRISTOBAL S.M.S.G.
IVADAVIA 3052/70 - (3000) SANTA FE - TEL: (0342) 4501700
antaFe@sancristobal.com.ar - http://www.sancristobal.com.ar

San Cristóbal Seguros

nformación de Póliza

TOMADOR MIRET ARIEL GERARDO	RAMO AUTOMOTORES	LUGAR Y FECHA EMISION SANTA FE, 05/01/2026	N° SOCIO 02-00213327
DIRECCIÓN ALVEAR 2029	PÓLIZA 01-02-01-31881156	VIGENCIA DESDE 00HS. del 19/01/2026	DNI/CUIT 20-26717219-7
LOCALIDAD - PROVINCIA 3283 SAN JOSE, ENTRE RÍOS	ENDOSO 0	VIGENCIA HASTA 00HS. del 19/02/2026	COND. IVA Inscripto
	INCISO 0001	PRORROGABLE HASTA 00HS. del 19/01/2027	

tos del Vehículo

CATEGORÍA Camión Más de 3.5 TT	MARCA Y MODELO SCANIA P	VERSIÓN 93H 4X2 46 DSC 250 HP	AÑO 1997
MOTOR 5123110	CHASIS V2218696	USO Comercial - Transporte de Cargas Generales	PATENTE BTO145
COMBUSTIBLE Diesel	COMBUSTIBLE ADICIONAL No tiene	UBICACIÓN DEL RIESGO ALVEAR 2029 3283 SAN JOSE, ENTRE RÍOS	

ccesorios

TIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE	SUMA ASEGURADA
Caja de Carga	Caja de Carga	*		$ 11.001.000

formación de la cobertura

COBERTURA(*)	SUMA ASEGURADA VEHICULO	SUMA ASEGURADA ACCESORIOS	AJUSTE AUTOMÁTICO DE SUMA ASEGURADA
C1	$ **56.084.490	$ **11.001.000	10%

- Responsabilidad Civil del asegurado y/o conductor
- Incendio Total
- Incendio Parcial
- Robo/Hurto Total
- Robo/Hurto Parcial

(*) El detalle de todas las coberturas, límites y cláusulas aplicables, se encuentran al dorso del presente documento. Recordá que ante cualquier duda podes consultar a tu Productor, como así también que toda la documentación que conforma el contrato, se encuentra a disposición en el Portel de Autogestión (https://autogestion.sancristobal.com.ar) y en la APP de San Cristóbal Seguros (Disponible para Android y IOS).

Premio Acumulado	$ **198.613,00

ta póliza ha sido aprobada por Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución N° 38.708 modificatorias. Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se nsiderará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. La resente es válida como comprobante (R.G. N° 1.415 Anexo I, Apartado "A", inc. d)

OMUNICACIÓN AL ASEGURADO: El Asegurado que se identifica en este Frente Detalle tiene derecho solicitar una copia de la póliza oportunamente entregada al tomador del presente seguro.

PRODUCTOR
02-005252 - MAQUIAVELO FEDERICO MARTIN
MATRÍCULA
73484

ORGANIZADOR
02-900001 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES

Diego Guaita
Gerente General

Verifique aquí los principales datos de su póliza

SAN CRISTOBAL S.M.S.G.

San Cristóbal Seguros

RIVADAVIA 3052/70 - (3000) SANTA FE - TEL: (0342) 4501700
santaFe@sancristobal.com.ar - http://www.sancristobal.com.ar

TOMADOR	N° SOCIO	RAMO	PÓLIZA/FACTURA	ENDOSO	INCISO
MIRET ARIEL GERARDO	02-00213327	AUTOMOTORES	01-02-01-31881156	0	0001

Coberturas Básicas	
RC Vehiculo (CG-RC 1.1, CG-RC 3.1, CG-RC 4.1, CG-RC 5.1)	$455.000.000
Incendio Total (CG-IN 1.1, CG-IN 4.2)	$56.084.490
Incendio Parcial (CG-IN 1.1, CG-IN 3.2)	$56.084.490
Robo Total (CG-RH 1.1, CG-RH 4.2)	$56.084.490
Robo Parcial (CG-RH 1.1, CG-RH 3.2)	$56.084.490
Coberturas Adicionales	
Baja Vehiculo (CA-CO 9.1)	$150.000
Cobertura en el Exterior (BRASIL - PARAGUAY - URUGUAY - BOLIVIA - CHILE - PERÚ)	
Póliza Unica del Transportador Carretero Internacional - Cono Sur (CO-EX 1.1)	según tarjeta de cobertura en el exterior
Extensión de las Coberturas de Robo o Hurto a Países de Sudamérica - (CO-EX 4.1)	$56.084.490
Extensión de la Cobertura de Incendio a Países de Sudamérica - (CO-EX 8.1)	$56.084.490

Condiciones Generales - Cláusulas Comunes

-CG-CO 1.2: Siniestro total por concurrencia de Daño y/o Incendio y/o Robo o Hurto
-CG-CO 10.1: Pago de la prima
-CG-CO 11.1: Caducidad por incumplimiento de obligaciones y cargas
-CG-CO 12.1: Verificación del siniestro
-CG-CO 13.1: Domicilio para denuncias y declaraciones
-CG-CO 14.1: Cómputos de los plazos
-CG-CO 15.1: Prórroga de jurisdicción
-CG-CO 16.1: Importante Advertencias al Asegurado
-CG-CO 17.1: Cláusula de Interpretación
-CG-CO 18.1: Preeminencia Normativa
-CG-CO 2.2: Vehículos entrados al país con franquicias aduaneras
-CG-CO 3.1: Prueba instrumental y pago de la indemnización
-CG-CO 4.1: Gastos de traslado y estadía
-CG-CO 5.1: Cargas especiales del asegurado
-CG-CO 6.2: Medida de la prestación
-CG-CO 7.1: Dolo o Culpa Grave
-CG-CO 8.1: Privación de uso
-CG-CO 9.1: Rescisión unilateral

Cláusulas Adicionales

-CA-CC 4.2: Ajuste Automático con Pago Anticipado
-CA-CC 9.1: Aplicación de Tasas Diferenciales por Lugar de Residencia del Asegurado. Zona de Bajo riesgo. Cambio de Domicilio
-CA-CO 1.1: Titularidad del dominio
-CA-CO 14.1: Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
-CA-CO 6.1: Cobranza del Premio
-CA-CO 9.1: Cobertura limitada por baja del vehículo
-CA-DR 1.2: Accesorios y/o Elementos Opcionales no Originales de Fábrica
-CA-RC 11.1: Cobertura de Daño Ambiental
-CA-RC 12.1: Cobertura por Gastos de Remediación Ambiental
-CA-RC 2.1: Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluidos los vehículos de auxilio)
-CA-RC 5.1: Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aeródromos o Aeropuertos
-CA-RC 5.2: Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
-CA-RH 2.1: Sistema de rastreo provisto por el Asegurado
-CA-RH 6.1: Cobertura de Ruedas. 2 Ruedas por Vigencia Anual